

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Octubre del 2022

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
LIBRERIA Y PAPELERIA PIEDRA PAPEL O TIJERA	2021099792	03-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día tres de octubre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor SALVADOR SHI ESCOBAR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022073196 a las once horas y cuarenta y nueve minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LIBRERIA Y PAPELERIA PIEDRA PAPEL O TIJERA con Matrícula de Empresa No. 2021099792 inscrita al número 194 del libro 423 del folio 387 al folio 388 con fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, ubicada en 31 CALLE PONIENTE, ENTRE 10ª Y 12ª AVENIDA SUR, COLONIA EL PALMAR Nº 40B, SANTA ANA, que se dedica a PRIMARIA: VENTA POR MAYOR DE REVISTAS, PERIODICOS, LIBROS, ARTICULOS DE LIBRERIA Y ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON EN GENERAL; SECUNDARIA: VENTA POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS Y ARTICULOS DE LIBRERIA Y ARTICULOS DE PAPELERIA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS; TERCIA: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 31 CALLE PONIENTE, ENTRE 10ª Y 12ª AVENIDA SUR, COLONIA EL PALMAR Nº 40B, SANTA ANA, que se dedica a PRIMARIA: VENTA POR MAYOR DE REVISTAS, PERIODICOS, LIBROS, ARTICULOS DE LIBRERIA Y ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON EN GENERAL; SECUNDARIA: VENTA POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS Y ARTICULOS DE LIBRERIA Y ARTICULOS DE PAPELERIA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS; TERCIA: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 42 DEL LIBRO 463 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 85 AL FOLIO 86 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, tres de octubre de dos mil veintidós.

LICDA. MARIA SUYAPA LEON DE OSEGUEDA  
REGISTRADORA/\*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
ROBIN HOOD GUTIERREZ MENDOZA	2017088377	03-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y cuarenta y un minutos del día tres de octubre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor ROBIN HOOD GUTIERREZ MENDOZA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022073204 a las once horas y cincuenta y dos minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada ROBIN HOOD GUTIERREZ MENDOZA con Matrícula de Empresa No. 2017088377 inscrita al número 198 del libro 355 del folio 397 al folio 398 con fecha siete de julio de dos mil diecisiete, ubicada en AVENIDA SAN JACINTO, BLOCK 1, URBANIZACION VILLAS DE SANTA ELENA, Nº 4 M, del municipio de ANTIGUO CUSCATLAN, departamento de LA LIBERTAD, que se dedica a TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE NO CLASIFICADO PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente 001 AVENIDA SAN JACINTO, BLOCK 1, URBANIZACION VILLAS DE SANTA ELENA, Nº 4 M, del municipio de ANTIGUO CUSCATLAN, departamento de LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 46 DEL LIBRO 463 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 93 AL FOLIO 94 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, tres de octubre de dos mil veintidós.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR \*/MSantos

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
VILMA ELIZABETH ROMERO	2021100118	13-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las trece horas y cincuenta y nueve minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022076183 a las diez horas y seis minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada VILMA ELIZABETH ROMERO con Matrícula de Empresa No. 2021100118 inscrita al número 200 del libro 425 del folio 401 al folio 402 con fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, ubicada en BOULEVARD VENEZUELA, LOCAL 64, BARRIO SAN SALVADOR, TERMINAL DE BUSES OCCIDENTE, SAN SALVADOR que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DIVERSOS, ROPA, CALZADO y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 235 DEL LIBRO 463 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 471 AL FOLIO 472 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, trece de octubre de dos mil veintidós.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
ROSA MAGDALENA MANCIA DE ALLMISHAL	2019095150	20-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las trece horas y treinta y ocho minutos del día veinte de octubre de dos mil veintidós.

Como lo pide la señora ROSA MAGDALENA MANCIA DE ALLMISHAL en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 202207729 a las quince horas y cuarenta y seis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada ROSA MAGDALENA MANCIA DE ALLMISHAL con Matrícula de Empresa No. 2019095150 inscrita al número 142 del libro 400 del folio 285 al folio 286 con fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, ubicada en INTERSECCION DE CALZADA EL ALMENDRO Y AVENIDA EL ALMENDRO, URBANIZACION MADRE SELVA 4ª ETAPA, EDIFICIO MADRE SELVA, 5º NIVEL, que se dedica a SERVICIOS MEDICOS y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 99 DEL LIBRO 464 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 199 AL FOLIO 200 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veinte de octubre de dos mil veintidós.

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA ISABEL MORALES GUARDADO  
REGISTRADORA/EF

Nombre	Matrícula	Cancelada
PRONTO HANDYMAN	2018091878	21-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y seis minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor JOSE RAMON SANCHEZ GONZALEZ en escrito presentado al número: 2022077909 a las diez horas y treinta y siete minutos del día veinte de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada PRONTO HANDYMAN con Matrícula de Empresa No. 2018091878 inscrita al número 9 del libro 377 del folio 19 al folio 20 con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, ubicada en PASAJE GERANIOS, COLONIA VISTA HERMOSA # 57, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES; ACTIVIDADES DE APOYO EMPRESARIALES N.C.P; VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 114 DEL LIBRO 464 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 229 AL FOLIO 230 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintiuno de octubre de dos mil veintidós .

LIC. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
AUD.EXTERNA Y CONSUL.M.O.M	2011070154	24-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y diez minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señora MARIA OLIMPIA MOLINA DE ORTIZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022078539 a las trece horas y cuarenta y seis minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada AUD.EXTERNA Y CONSUL.M.O.M con Matrícula de Empresa No. 2011070154 inscrita al número 59 del libro 246 del folio 119 al folio 120 con fecha cuatro de marzo de dos mil once, ubicada en URBANIZACIÓN LOS SANTOS 1, PASAJE SAN PEDRO, BLOCK "A" N° 83, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, que se dedica a AUDITORIA EXTERNA, ASESORIA EN MATERIA DE IMPUESTOS y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 138 DEL LIBRO 464 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 277 AL FOLIO 278 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
HARD ROCK RESTAURANTE BAR Y KARAOKE	2021099741	28-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y cincuenta y siete minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor ALVARO LEONEL LOPEZ AVELAR, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022080766 a las trece horas y treinta y nueve minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada HARD ROCK RESTAURANTE BAR Y KARAOKE con Matrícula de Empresa No. 2021099741 inscrita al número 182 del libro 423 del folio 363 al folio 364 con fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno , ubicada en CALLE PRINCIPAL, CANTÓN HUERTAS VIEJAS, que se dedica a RESTAURANTES, EXPENDIO DE BEBIDAS EN SALONES Y BARES Y SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 28 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 57 AL FOLIO

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

58 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, veintiocho de octubre de dos mil veintidós .

NOTIFIQUESE.

Nombre	Matrícula	Cancelada
A & AC	2017089932	31-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y un minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor ABRAHAM ANTONIO CASTILLO QUINTANILLA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022081377 a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, de SERVICIO, denominada A & AC con Matrícula de Empresa No. 2017089932 inscrita al número 102 del libro 365 del folio 205 al folio 206 con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete , ubicada en RESIDENCIAL QUINTAS DE GRATAMIRA, POLIGONO G, N° 4, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL y que tiene el Local siguiente RESIDENCIAL QUINTAS DE GRATAMIRA, POLIGONO G, N° 4, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 35 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 71 AL FOLIO 72 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós .

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA  
REGISTRADOR/JB

Nombre	Matrícula	Cancelada
M.T. IMPORTACIONES	2016085881	31-OCT-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós .

Como lo pide JESSICA ELIZABETH TREJO D EMORALES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022081220 a las diez horas y cincuenta y dos minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada M.T. IMPORTACIONES con Matrícula de Empresa No. 2016085881 inscrita al número 161 del libro 338 del folio 323 al folio 324 con fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis , ubicada en CARRETERA LITORAL KILOMETRO 107 UNA CUADRA ANTES DEL BYPASS-A, que se dedica a VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ENDEREZADO Y PINTURA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 47 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 95 AL FOLIO 96 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós .

LIC. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ  
REGISTRADOR

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Septiembre del 2022

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
MOLINO LOS ANGELES	1989014385	01-SEP-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y diecisiete minutos del día uno de septiembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor AGUSTIN DE JESUS GONZALEZ GUARDADO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022065059 a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MOLINO LOS ANGELES con Matrícula de Empresa No. 1989014385 inscrita al número 248 del libro 35 del folio 495 al folio 496 con fecha siete de mayo de dos mil dos , ubicada en BARRIO LOURDES, 26° AVENIDA NORTE Y CALLE SAN JUAN, SAN SALVADOR, que se dedica a TRILLADO Y COMPRA VENTA DE ARROZ y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 55 DEL LIBRO 461 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 111 AL FOLIO 112 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, uno de septiembre de dos mil veintidós.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMÁN.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
PATUCEL	2021099953	01-SEP-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veintiséis minutos del día uno de septiembre de dos mil veintidós.

Como lo pide la señora MERCEDES ENEYDA HERNANDEZ FLORES, en escrito presentado al número: 2022065111 a las quince horas y un minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada PATUCEL con Matrícula de Empresa No. 2021099953 inscrita al número 114 del libro 425 del folio 229 al folio 230 con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ubicada en CALLE CHILTIUPAN SUR, 17 AVENIDA NORTE, CENTRO COMERCIAL PLAZA MERLIOR, LOCAL R1C50120, que se dedica a REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN; VENTA DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIÓN; SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTIFICOS NCP y que tiene los locales siguientes; 001-) CALLE CHILTIUPAN SUR, 17 AVENIDA NORTE, CENTRO COMERCIAL PLAZA MERLIOR, LOCAL R1C50120, SANTA TECLA, departamento de LA LIBERTAD; 002-) AVENIDA MASFERRER, CARRETERA PANAMERICANA, KIOSKO KSK-04, PRIMER NIVEL, CENTRO COMERCIAL HIPERMALL, LAS CASCADAS, INTER. CALLE EL PEDREGAL, ANTIGUO CUSCATLAN, departamento de LA LIBERTAD; 003-) BOULEVARD DEL EJERCITO, KILOMETRO 4 1/2, CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO, LOCAL COM-02-021, NIVEL 2, SOYAPANGO, departamento de SAN SALVADOR.

CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 77 DEL LIBRO 461 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 155 AL FOLIO 156 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, uno de septiembre de dos mil veintidós. NOTIFIQUESE.

AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO  
REGISTRADORA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
	2002033489	02-SEP-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y cuatro minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós .

Como lo pide FREDYS AMAYA RIVAS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022053140 a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día veintidos de julio de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada con Matrícula de Empresa No. 2002033489 inscrita al número 59 del libro 211

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

del folio 119 al folio 120 con fecha siete de julio de dos mil nueve , ubicada en BARRIO EL CENTRO, FINAL AVENIDA CENTRAL NORTE, PASAJE COMERCIAL LOCAL N° 9, AGUILARES, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 96 DEL LIBRO 461 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 193 AL FOLIO 194 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dos de septiembre de dos mil veintidós . NOTIFIQUESE.

MARIA ISABEL MORALES GUARDADO  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>MORELIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZEPEDA</b>	<b>2001033715</b>	<b>02-SEP-22</b>

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veinticuatro minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señora MORELIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZEPEDA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022064846 a las doce horas y quince minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MORELIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZEPEDA con Matrícula de Empresa No. 2001033715 inscrita al número 77 del libro 81 del folio 155 al folio 156 con fecha once de abril de dos mil cinco , ubicada en MERCADO MUNICIPAL, PABELLON DE CEREALES N° 166 Y 167, ARMENIA, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DIARIO y que tiene el Local siguiente 001 MERCADO MUNICIPAL, PABELLON DE CEREALES N° 166 Y 167, ARMENIA, SONSONATE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 103 DEL LIBRO 461 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 207 AL FOLIO 208 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dos de septiembre de dos mil veintidós.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>FINCA LA FAMILIA</b>	<b>2014080824</b>	<b>08-SEP-22</b>

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y treinta y dos minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor JESUS ERNESTO VEGA GOMEZ AGUILAR, en calidad de apoderado del señor CHASE RYAN WILLIAMS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022066944 a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, titular de la empresa AGROPECUARIO, denominada FINCA LA FAMILIA con Matrícula de Empresa No. 2014080824 inscrita al número 33 del libro 308 del folio 67 al folio 68 con fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, ubicada en BARRIO EL CALVARIO # 4, POR EL RIO CASHAL, JAYAQUE, LA LIBERTAD, que se dedica a CULTIVO, BENEFICIADO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ y que tiene el Local siguiente 001 ubicada en BARRIO EL CALVARIO # 4, POR EL RIO CASHAL, JAYAQUE, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 181 DEL LIBRO 461 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 363 AL

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

FOLIO 364 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, ocho de septiembre de dos mil veintidós .

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
VARIEDADES RAMK	2019094606	09-SEP-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las once horas y siete minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintidós.

Como lo pide RAUL ERNESTO PINEDA SANCHEZ, con Documento Unico de Identidad Número 02268836-1, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022067013 a las once horas y cincuenta y cuatro minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós y subsanado por medio de escrito presentado a las diez horas y siete minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintidós, actuando en su calidad de titular de la empresa COMERCIAL, denominada VARIEDADES RAMK con Matrícula de Empresa No. 2019094606 inscrita al número 100 del libro 393 del folio 201 al folio 202 con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, ubicada en BOULEVARD DEL EJERCITO KILOMETRO 4 1/2 Y CALLE MONTE CARMELO, CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO, LOCAL 02-064, del municipio de SOYAPANGO, departamento de SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE OTROS PRODUCTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 210 DEL LIBRO 461 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 421 AL FOLIO 422 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, nueve de septiembre de dos mil veintidós. NOTIFIQUESE.

AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
ROBERTO ELIAS CASTRO LEMUS	2002036834	22-SEP-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y veintinueve minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor ROBERTO ELIAS CASTRO LEMUS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022069346 a las trece horas y un minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada ROBERTO ELIAS CASTRO LEMUS con Matrícula de Empresa No. 2002036834 inscrita al número 57 del libro 51 del folio 115 al folio 116 con fecha once de marzo de dos mil tres, ubicada en RESIDENCIAL CALZADA DE LOURDES, POLÍGONO "B", CALLE PRINCIPAL N° 30, CALLE LAS ANGOSTURAS, LOURDES, del municipio de COLÓN, departamento de LA LIBERTAD, que se dedica a SERVICIO INGENIERÍA SUPERVISION DE OBRAS CIVILES y que tiene el Local siguiente 002 ubicada en RESIDENCIAL CALZADA DE LOURDES, POLÍGONO "B", CALLE PRINCIPAL N° 30, CALLE LAS ANGOSTURAS, LOURDES, del municipio de COLÓN, departamento de LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 126 DEL LIBRO 462 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 253 AL FOLIO 254 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO**

**Empresas canceladas**

**Persona Natural**

REGISTRADOR \*/MSantos